

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 244

PERIODO LEGISLATIVO 1985

**EXTRACTO:** Mensaje del Poder Ejecutivo Ejecutivo  
rial - Proyecto de Ley que se refiere a am-  
pliación prerroga Presupuesto General de Exo-  
paciones y Cálculo de Recursos del Ejercicio  
1984 prerrogada para el año 1985.-

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

ASUNTOS ENTRADOS


2

FECHA: 18 09-35

HORA: 1930 hrs

PREFERENCIA  
C/FICHA PNO

DEBE LO PREFERENCIA  
P/ART. 113

  
RAQUEL P. DE ROCA  
DESP. CEREM. PROTOCOLO  
PRESIDENCIA II. LEGISLATURA

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

MENSAJE N°

USHUAIA, 18 de septiembre de 1985.-

A LA HONORABLE LEGISLATURA:

El Poder Ejecutivo considera necesario solicitar a esa Cámara una ampliación del Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos del Ejercicio 1984 prorrogada para el año 1985.-

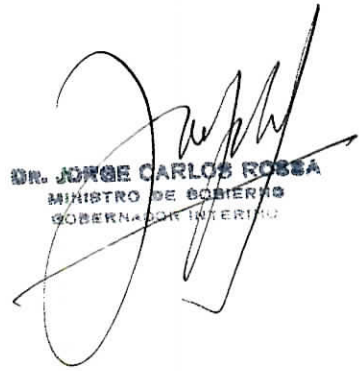
De tal manera, se procura disponer de una adecuada asignación de créditos en caso de que con anterioridad al 31 de octubre - del corriente año no se cuente con la sanción de la Ley de Presupuesto del ejercicio, impidiendo así que el eventual agotamiento de las partidas comprometa el funcionamiento del sector público y, por ende, perjudique el normal desenvolvimiento socio-económico fueguino.-

En este sentido, los refuerzos de partidas - que se propician permitirán cubrir el pago de las remuneraciones de los agentes de la Administración durante los meses de septiembre y octubre, y atender las erogaciones destinadas a las diversas áreas a las que concurre la acción oficial, incluyendo el plan de obras con su adicional efecto reactivador sobre la economía. En lo referido a la coparticipación de impuestos a los Municipios, el refuerzo contempla las exigencias de la ley respectiva.-

La financiación del gasto originado por la norma proviene básicamente de recursos tributarios, de regalías por gas y petróleo y del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.-

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.-



  
DR. JORGE CARLOS ROSEA  
MINISTRO DE GOBIERNO  
GOBERNADOR INTERINO

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Nota n° **202**

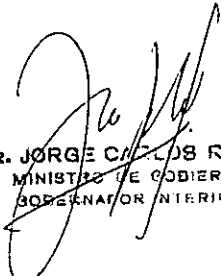
Gob.

USHUAIA, 18 de septiembre de 1985.-

A LA HONORABLE LEGISLATURA:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Hon-  
rabilidad a efectos de enviar adjunto Mensaje n°1/85 y proyecto de Ley que se  
refiere a ampliación prórroga Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de  
Recursos del Ejercicio 1984 prorrogada para el año 1985.-

Dios guarde a V.H..-

  
DR. JORGE CARLOS ROSSA  
MINISTRE DE GOBIERNO  
GOVERNADOR INTERINO



*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

SANCIONA CON FUERZA DE LEY :

ARTICULO 1º.- Incrementase hasta la suma de AUSTRALES VEINTICINCO MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (A 25.275.000,-) el Presupuesto General de la Administración Central fijado para el Ejercicio 1984 por la Ley 238 prorrogado para el Ejercicio 1985, importe que se distribuye en las Partidas Presupuestarias que a continuación se indican:

	(En miles de A)
EROGACIONES CORRIENTES	<u>16.353</u>
Personal	9.094
Bienes y Servicios no Personales	1.450
Transferencias	5.809
. Coparticipación Municipios	4.426
. Otras	1.383
EROGACIONES DE CAPITAL	<u>8.922</u>
Bienes de Capital	116
Trabajos Públicos	8.633
Bienes Preexistentes	169
Inversión Financiera	4
TOTAL:	<u><u>25.275</u></u>

ARTICULO 2º.- Ampliase hasta la suma de AUSTRALES VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (A 20.975.000,-) el Cálculo de Recursos de la Administración Central estimado por la Ley 238, conforme al siguiente detalle:

	(En miles de A)
RECURSOS CORRIENTES	<u>20.896</u>
Tributarios	2.453
. Ingresos Brutos	2.166
. Automotores	10
. Sellos	260
. Inmobiliario	17

///...

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

///...2

No Tributarios	296
Regalías	18.147
RECURSOS DE CAPITAL	<u>79</u>
Venta de Activo Fijo	79
TOTAL:	<u><u>20.975</u></u>

ARTICULO 3°.- Amplíase hasta la suma de AUSTRALES CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL (A 4.300.000,-) el Financiamiento Neto de la Administración Central estimado por Ley 238, conforme al siguiente detalle:

	(En miles de A)
FINANCIAMIENTO	<u>4.300</u>
Tesoro Nacional	2.185
F.E.D.E.I.	250
F.D.R.	130
Ministerio de Salud Pública y Acc. Social	1.051
Otros	290
Remanente de Ejercicios Anteriores	394
TOTAL:	<u><u>4.300</u></u>

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y Archívese.

  
**MATEO CARLOS GARCIA**  
Subsecretario de Hacienda